

A los primeros rayos del sol se abrió la puerta de la casa blanca, y Van Baerle apareció corriendo a sus cuartos, con el

bagnia. La tropa en cantidad de 6 hombres se conduce bien, con algunas pequeñas faltas de las que son reprimidos. El cuartel cada día en peor estado i la cárcel sin la menor seguridad.

En el presente mes se han exportado 3,908 quintales, de metal menos que el anterior.

(El Tren.)

EL CORREO.

CONCEPCION, FEBRERO 2 DE 1860.

MATADERO PUBLICO.

Incalculables son los abusos que diariamente se cometen por la falta de un matadero público. En todas partes, las poblaciones, tienen un lugar a propósito, destinado con el objeto de que ahí se maten los animales que sirven de alimento a toda la población.

Enumeraremos a la ligera los abusos que a primera vista pueden ocurrirse. En primer lugar, es evidente, que la carne muerta, después de algún tiempo, entra en descomposición i puede causar innumerables daños a los que se alimentan de ella. Pueden ser atacados de indigestiones, fiebres pútridas i otros mil males. Ahora bien: en Concepcion, población que cuenta mas de quince mil almas, no existe un matadero público; sus habitantes se encuentran expuestos a ser la víctima de la imprudencia de los carniceros, jente por lo comun, ignorante i de costumbres relajadas. Es notorio tambien, que la carne se vende en Concepcion, no solo después de 24 horas de haber sido muerto el animal, sino que dejan pasar, dos, tres i aun cuatro dias.

¿Quién podrá respondernos, ahora, de que la carne que se vende al público, haya provenido de un animal en entera salud? Jeneralmente los carniceros aprovechan aquellos animales, que han dejado de vivir a impulsos de cualquiera enfermedad. I aunque hayan empleado un animal vivo para vender su carne. ¿Quién nos responderá de que estos animales, estaban en estado de poderse alimentar con su carne? I es una costumbre jeneralmente seguida por los abastecedores el matar aquellos animales que pronto han de morir a causa de alguna enfermedad.

En los mataderos públicos, los desperdicios de los animales, son utilizados de algun modo, o, bien, son quemados, o enterrados. De modo, que las exhalaciones pútridas, producidas por la descomposición de estas sustancias orgánicas, jamás vician el aire, perjudicando a los habitantes de una población numerosa.

¿Cuáles son las medidas que toma la policía para impedir este mal? Ningunas que nosotros sepamos.

En los mataderos públicos, tambien existe una persona que cuida de que los animales que ahí se introducen, puedan proporcionar una carne nutritiva i saludable: i esta persona, debe poseer todos los conocimientos veterinarios, que para el caso se requieren.

Se cuida tambien en ellos, de que el matancero, ejecute las operaciones confiadas a su cuidado de tal modo, que de ellas, jamás resulte la pérdida de las buenas cualidades nutritivas que la carne posee.

La carne es para nuestras poblaciones un ramo de primera necesidad; i nunca serán perdidos todos los cuidados que se pongan, para que el público goce de los beneficios anexos a un matadero público.

No dudamos, que la Ilustre Municipalidad, tan celosa por todas aquellas cosas que tienen relacion con el bienestar de nuestra población, tome en cuenta las verdaderas necesidades del pueblo, para plantear entre nosotros un establecimiento tan importante.

La construcción de un matadero, no demandará grandes desembolsos de capitales, ni tampoco grandes sacrificios, bastará para ello, que se enajene, por algún tiempo, los derechos de matadero, al que tomando la empresa a su cargo, construya el edificio, i lo dote de los demas útiles necesarios.

De este modo, no dudamos, que bien pronto tendremos en Concepcion un establecimiento destinado a cortar tantos abusos i arbitrariedades.

Como una muestra de los abusos que diariamente se cometen copiamos a continuación los siguientes documentos.

Sr. D. José Soto.

Concepcion, enero 31 de 1860.

Mui señor mío:

Anoche di parte a U. de haber hecho detener un buei muerto de la picaña maligna, que iba a ser vendido a un carnicero. Encargué mucho al cabo que hiciera a U. presente que prontamente mandase la policía por él i lo llevasen al cuartel, para el reconocimiento i demas. Actualmente permanece el animal en medio de la calle, sumamente corrompido infestando la calle, por lo que suplico a U. se sirva sin pérdida de tiempo, ordenar vengán por él lo mas pronto posible, lo que estimaré a U. en bien público i de las autoridades.

Me ofresco de U. afectísimo i S. S.

Francisco Urmeneta.

Comandancia de la guardia municipal.

Concepcion, enero 31 de 1860.

En virtud de la nota que antecede del Subdelegado don Francisco Urmeneta, el médico de ciudad se servirá practicar el reconocimiento de estulo, para que se tomen las medidas del caso.

Dios guarde a U.

Al médico de ciudad D. José Soto.

En cumplimiento de la órden que Ud. ha dado a las diez i media del día de hoy, a las once del mismo, me he presentado delante del Hotel del Sur, para reconocer el buei de que se hace mencion en la indicada órden.

A la sola vista, se ha notado, que el animal, se hallaba sumamente hinchado, i por lo mismo, en un estado de gacificación pútrida.

Al acercarnos a él percibíase un olor pútrido insostenible, del que han participado todos los espectadores.

En la rajadura hecha por el carnicero, desde el mismo día, i contento de no haber sido descubierto ni sospechado, pero cada vez mas animado contra el dichoso competidor, esperó una ocasión mejor.

Hacia esta época fué cuando la sociedad tulipánera de Harlem propuso un premio para el que descubriese el gran tulipan negro i sin mancha, problema no resuelto i mirado como insoluble, si se considera que la especie no existía en aquella época ni aun al estado de polvo negro en la naturaleza. Lo que hacia decir a todo que los fundadores del premio hubieran podido poner dos millones con la misma seguridad que cien mil florines, pues que la cosa era imposible.

No obstante, todos los tulipánicos se conmovieron de un extremo al otro de la Europa.

Algunos aficionados tomaron la idea, pero sin creer en su aplicación; pero tal es el poder de la imaginación de los horticultores, que considerando de antemano su especulación como fallida, no por eso dejaban de pensar en ese gran tulipan negro reputado quimérico como el cisne de Hércules, i como el mirlo blanco de la tradición francesa.

Van Baerle fué del número de los tulipánicos que tomaron la idea; Bostel fué del número de los que pensaron en la especulación. Desde el momento en que Van Baerle incurrió esta idea en su cabeza peregrina i enojosa, empezó a hacer lentamente los sembreros i las operaciones necesarias para convertir el rojo en pardo, i del pardo al pardo oscuro los tulipanes que había cultivado hasta entonces.

Desde el siguiente obtuvo productos de un pardo oscuro perfecto, i Bostel los percibió en sus cuadros, mientras que él no había encontrado aun mas que el pardo mui claro.

en el cuello del animal, se notaban las carnes descompuestas, disueltas, de un color negroso libidinoso, e imposible de que no lo haya notado el carnicero que lo había rajado.

Sin embargo de que el carnicero decía, que el animal había muerto por el mucho trabajo; la circunstancia de proceder del punto de las "Ulloas" en donde existe la Pústula; el haberse presentado la gacificación pútrida a las quince horas de muerto el animal; con todo lo demas indicado, hace creer que el buei ha muerto de una verdadera infección carbunculosa jeneral.

Dios guarde a U. muchos años.

José Masriera.

Concepcion, enero 31 de 1860.

VALPARAISO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Encero 29 de 1860.

Nada ocurre de notable que se pueda considerar de interes para el Correo.

La sociedad continúa en su estado monótono. El Sr. Intendente Saavedra, para despertar algun tanto los ánimos, ha tomado la medida agradable de hacer tocar las bandas de música de los batallones cívicos i de línea, en los puntos mas adecuados al objeto, como son la esplanada de los Almacenes fiscales, la plazuela del Palacio, i la plaza de la Victoria.

—Don Manuel Higuera, cónsul del Perú en Valparaíso, ha sido nombrado para el puerto de Coquimbo, dejando de serlo en éste.

—Para llenar la vacante que quedó en la Universidad, por muerte de D. Ramon Luis Irarrázabal, el Consejo Universitario en sesión del 28 de diciembre último, eligió a D. Waldo Silva. En su consecuencia, el Supremo Gobierno acaba de extender el correspondiente diploma a favor del señor Silva, nombrándole al efecto miembro de la Facultad de Leyes i ciencias políticas de la Universidad. Hé aquí el nombramiento del señor Silva para representar a Chile en el Perú, que nos hizo decir en una anterior correspondencia el corresponsal del Mercurio. Esa tierra maldita no producirá mas que abrojos todos los dias: es decir, mentiras.

—Habría arrepentidos en Valparaíso? Nos hacemos esta pregunta hoy, porque vemos ya que es un hecho la instalación de una casa de arrepentidos en este puerto. Ayer nada mas, se puede decir, han llegado de San Felipe por la vía de Quillota, el señor presbítero D. Miguel Tagle, conduciendo dos monjas del Buen Pastor que, con el objeto indicado han tomado a su cargo el establecimiento del Asilo del Salvador, para admitir desde luego las mujeres que deseen abandonar la vida licenciosa i depravada que les ofrece este mundo.

—5,550 pesos 70 centavos, se han decretado para la construcción de la casa del obispado de Ancud.

—La señorita doña Antonia Irarrázabal ha tomado el hábito de novicia en el monasterio de Santa Clara.

—Los hijos de la península han efectuado una entusiasta reunión patriótica con el noble fin de coleccionar una suscripción a favor de las familias de los héroes, que fallecieron en la campaña de Marruecos. El espíritu de nacionalidad parece haber despertado en alto grado el amor patrio.

Quizás sería importante explicar a los lectores las bellas teorías que consisten en probar que el tulipan toma sus colores de los elementos; algunos puede ser que nos agradeciesen le probásemos que nada hai imposible para el jardinero que pone sabiamente en juego su paciencia i su ingenio con el ardor del sol i la frescura del agua, los juegos de la tierra i los soplos del aire. Pero no hacemos un tratado del tulipan en jeneral, solamente hacemos la historia de un tulipan en particular, que nos proponemos escribir. De consiguiente nos limitaremos a esto, por mucho atractivo que tenga la historia jeneral.

Vencido Bostel aun esta vez por la superioridad de su enemigo, se disgustó del cultivo; i medio loco, se dedicó todo entero a la observación.

La casa de su rival parecia una claraboya; jardín abierto plenamente al sol, gabinetes de cristales penetrables a la vista, cajas, tientos armarios i rótulos en donde su telescopio veía con toda claridad. Bostel dejó por sus cobolletas bajo sus capas de tierra, secar las semillas en sus cajas, morir los tulipanes en los cuadros; i en adelante, usando su vida con su vista, no se ocupó mas que de lo que pasaba en casa de Van Baerle, respiró por los tallos de sus tulipanes, apagó su sed con el agua que se les echaba, i se alimentó con ver la tierra blanca i fina que su vecino esparcía sobre sus cobolletas queridas. Pero lo mas curioso de sus trabajos no se podía observar en el jardín.

Cuando llegaba cierta hora de la noche, Van Baerle subía a su laboratorio en el gabinete de cristales donde el telescopio de Bostel penetraba mui bien; i allí, desde que las luces arri-

entre los españoles diseminados en la América. En los papeles argentinos llegados ayer a Valparaíso se lee que, allá como aquí, se hacen grandes manifestaciones por el buen éxito de la guerra contra Marruecos. Los españoles residentes en Buenos Aires, coleccionaban una gruesa suma de dinero con el objeto de mandarle a España al jeneral O'Donnell una espada de oro.

—A propósito de los papeles argentinos, diremos lo demas notable que nos comunican de la otra banda. Las fechas de Montevideo alcanzan hasta el 27 de diciembre último, 7 del presente de Buenos Aires i 13 del Rosario. El partido liberal exaltado habia obtenido el triunfo de las elecciones, para convencionales que deben de revisar la Constitución.

La lei de derechos diferenciales, hecha por el Ejecutivo Nacional, con fecha 24 de diciembre último habia sido derogada por el mismo gobierno.

Habia estallado una revolución en la Rioja, i luego sofocada por las tropas del gobierno de la provincia.

Se teme una próxima guerra entre la Confederación Argentina i el Imperio del Brasil. Los ataques bruscos de la prensa del Paraná continúan contra la política del Emperador; a su vez la prensa del Brasil ataca con todo el calor de una ofensiva entre ambos Estados.

Hé aquí el que encontramos traducido en los periódicos del Rosario. Por él se puede juzgar el estado de una imminente guerra:

RIO GRANDE.

SOBRE URQUIZA I SUS SATÉLITES.

—La carta que publicamos en nuestro diario del 14 del corriente, i que trata de nuestra actual situación, i del *casus belli*, en que hoy nos hallamos con la Confederación Argentina, con Urquiza i el Estado Oriental del Uruguay, pone bien en relieve, la ingratitude de nuestros considerados vecinos para con el Brasil, que tantos beneficios ha prestado a las Repúblicas del Plata, en sus continuadas e inmensas luchas intestinas. Há mas de 30 años que los estados del Sud América, de esas oligarquías militares, rísa i escarnio del mundo civilizado, viven en continuadas conflagraciones i guerras civiles: no por causa de un principio, o de una forma de gobierno que hayan querido establecer, sino por las ambiciones aspiraciones de sus caudillos i mandos, a que como los pro-cónsules de la antigua Roma, han siempre gobernado aquellos malhadados países por medio del terror i la proscripción!

—La desinteresada intervención del Brasil en los negocios del Rio de la Plata, su liberalidad i protección para con el Estado Oriental i la Confederación Argentina, que hoy nos irroga injurias en premio de los beneficios que por tantas veces recibieron de nosotros, no da el irrefutable derecho de, con la victoria calada i la lanza en ristre, pedirles una pronta i amplia satisfacción de su pérdida i desleal comportamiento para con nosotros.

—No diga la historia que la mas fuerte potencia de la América del Sur, rica i poderosa, se curvó ante las ridículas exigencias de pequeños Estados abastardados, pobres i divididos entre sí; no diga la posteridad que el gabinete del Brasil, tembló i retrocedió en presencia del pigmeo del Plata.

Los rayos del sabio estudioso reemplazaban los rayos del sol iluminando paredes i ventanas. Bostel veía funcionar el ingenio invento, de su rival.

Lo veía sacando sus granos de simiente, regándolos con sustancias destinadas a modificar su color; le observaba cuando calentando algunos de esos granos, luego humedeciéndolos, luego combiniéndolos con otros por una especie de injercción, operación minuciosa i maravillosamente diestra; le miraba como encerraba en las tinieblas los que debían dar el color negro, exponiendo al sol o a la luz de la lámpara los que debían dar el color rojo, i poniendo en un reflejo perpetuo de agua los que habia de producir el blanco, cándida representación herméutica del elemento húmedo.

Esta majía inocente, fruto del pasatiempo infantil, i del ingenio reflexivo a un mismo tiempo; ese trabajo de paciencia constante de que Bostel se reconocía incapaz, absorbía en el telescopio del envidioso toda su vida, todo su pensamiento, toda su esperanza.

—Cosa extraña! tanto interés i amor por el arte no habian estinguido en Isaac Bostel la feroz envidia i la sed de venganza. Algunas veces, apuntando a Van Baerle con su telescopio, se hacia la ilusión de que le apuntaba con un mosquete infalible, i buscaba con el dedo el gatillo para soltar el tiro que debía matarle. Pero ya es tiempo de que anudemus esta época de los trabajos de Van Baerle i del espionaje de Bostel con la visita que Cornelio de Witt venia hacer a su ciudad natal.

(Continúa.)

—Será el cúmulo de la irrisión i del oprobio si semejante hecho sucediera.

—Todo el mundo sabe que, sin la valerosa protección del Brasil en 1851, estaría el Estado Oriental aun hasta hoy, conculcado por las huestes de un Oribe. Sabe tambien todo el mundo que sin el auxilio de nuestro ejército i marina, habría sucumbido Justo José de Urquiza en la reacción que promovió en aquella época contra el moderno Olofernes Juan Manuel Rosas. Pero como él desconoce ahora que debe a nuestra protección la posición política que ocupa en la Confederación: sería justo que le recordásemos el importante servicio que le hicimos, con un ejército de 30,000 hombres i una armada de 50 buques de guerra.

El gobierno de la España, que no tiene contra los marroques los mismos motivos de que nosotros tenemos contra las Repúblicas del Plata, hizo marchar ya un ejército de 50,000 hombres, para ir a vengar en Tanger las ofensas que sus súbditos recibieron allí de parte de los sectarios del mahometanismo. Por nuestra dignidad i a ejemplo de la Iberia, hagamos lo mismo, declarando la guerra a los bandidos que nos provocan, i que desconocen nuestra importancia i supremacía.

—No nos engañemos por mas tiempo con la Craecofides de Urquiza; i con las falaces promesas de un Pereira i de otros descontentos que la política de expectativa i de moderación, seguida hasta aquí por nuestro gobierno, sea a lo menos substituida por una neutralidad armada i respetable. Se trata de vengar hoy nuestros bríos ofendidos, nuestra honra nacional menoscabada por una horda de salvajes que, haciendo alarde de su ignorancia i miseria se cree con derecho a provocarnos.

—La ingratitude i pérdida de los beduinos del Plata, ha producido en el ánimo de todos los brasileiros, i mayormente en los de nuestros compatriotas, una exaltación manida: todos se hallan poseídos de una justa indignación contra el pretencioso Urquiza i sus satélites, nuestros encarnizados enemigos en todos tiempos, por sus pretensiones injustas i hostiles contra el Brasil; i si la hora de los combates no sonó, cuando llegue creyendo momento a todos los brasileiros, como los héroes de la antigua Prümia, montaran a caballo para vengar la honra nacional ofendida.

—Si doce mil hombres de nuestra heroica guardia nacional, se ofrecieron voluntariamente en 1851 para combatir contra el Attila que nos provocaba; si en esa época resarcíó el Brasil la supremacía que habia perdido en la desastrosa campaña de 1827: qué no debemos nosotros esperar de nuestra briosa juventud en el momento actual?

—Cuenta, pues, el noble ministerio del 10 de agosto, con la dedicación del país, i con el concurso de todos los buenos brasileiros en favor de las medidas que tuviera que adoptar para dominar la situación i hacer frente a la actualidad. No trepiden los distinguidos miembros del actual gabinete, que tan patriotas se han mostrado en la grave coyuntura en que nos hallamos, en exigir de la nación los sacrificios compatibles con sus fuerzas i recursos, para repeler la osadía de un puñado de genizaros que osan injuriarnos, contando con nuestra moderación i tolerancia.

—Diga el noble ministro al país que nuestras circunstancias son graves, pero que con union, energía i constancia, saldremos victoriosos de la lucha de un gran pueblo contra sus torpes provocadores: que las generaciones venideras han de juzgar severamente nuestra conducta en esta época solemne, i que una nación lo pierde todo, cuando pierde su independencia i supremacía.

—El país responderá, aprobando a unanimidad todos sus actos.

—En el Paraná, D. Francisco Bilbao habia dejado la redacción del *Nacional Argentino* i hoy se halla en Buenos Aires. En su lugar se encuentra D. Juan Francisco Seguí.

—En Mendoza no ocurría nada de notable. Los emigrados políticos se hallan un poco recobrados de sus facultades físicas i poco a poco empezarán a dar pasos de tortuga en la empresa...

—El vapor *Herminia*, está señalada su salida para el Tomé el día primero del entrante, con el objeto de alcanzar los coches que viajan a los baños de Chillán.

BIOGRAFIA.

—PEDRO II DE ALCANTARA (JUAN CARLOS LEOPOLDO SALVADOR VIBIANO FRANCISCO JAVIER DA PAULA LEONARDO MIGUEL GABRIEL RAFAEL GONZAGA), Emperador del Brasil, nacido el 2 de

hombre que la pasado tranquilamente la noche en su cama, i que ha tenido un buen sueño.

De repente percibe sulcos i montones sobre la tierra, mas lisa la vispera queun espejo; vé las filis simétricas de sus tulipanes desordenadas como las pías de un batallón en medio del cual ha caído una bomba.

Corre a ellas pálido como la muerte mientras que Bostel se estremece de gozo. Quince o veinte tulipanes lacerados yacen los unos doblados, los otros rotos del todo i perdiendo ya el color; la savia corre de sus heridas... la savia... esa sangre preciosa que Vaerle... hubiera querido reemplazar con la suya!

Pero... Oh sorpresa gozosa de Van Baerle! oh dolor inexplicable de Bostel!... Ninguno de los cuatro tulipanes, amenazados por el atentado de este último, habia padecido nada. Levantaban orgullosamente sus nobles cabezas sobre los cadáveres de sus compañeros. Era lo bastante para consolar a Van Baerle, i era lo suficiente para hacer morir de rabia al asesino que se arrancaba los cabellos a la vista de un crimen cometido inútilmente.

Al mismo tiempo que Van Baerle deploraba la desgracia que acababa de sucederle, desgracia que felizmente era menos grande que lo que hubiera podido hacer, no podía adivinar la causa. Solamente se informó i supo que durante la noche habian oído maldiciones terribles, i entonces reconoció el peso de los gatos por las huellas dejadas en el campo de batalla; pero evitar que se repitiese una desgracia semejante, mandó que un mozo jardinero se acostase todas las noches en una garita cerca de los cuadros de tulipanes.

Bostel oyó la órden; vió establecer la garita

AVISOS NUEVOS.

Judicial.

CON ESTA FECHA se están dando los pregoneros de la lei, para el remate de dos sitios pertenecientes al concurso de D. Manuel Cofre i donña Maria Cruz Molina. Por demas pormenores pueden pasar a la oficina del escribano D. Daniel Alvarez o con D. Pedro Garat, sindaco del concurso, donde se dará razon de sus tasaciones.

Concepcion, Febrero 1 de 1860.

1213-6

OJO AL AVISO.

EL QUE SUSCRIBE pone en noticia de todos sus deudores morosos, que está dispuesto a hacerles concesiones en arreglos ventajosos, bien sea, sobre intereses, o capital, con la precisa condicion de que han de efectuarse en todo el presente mes de Febrero, i de no hacerlo así quedarán estos sin efecto, teniendo que entenderse despues con algun apoderado o cobrador.

Concepcion, Febrero 1 de 1860.

1213-10

A QUIEN LE PERTENEZCA.

En la mañana de hoy ha sido entregada a esta imprenta, UNA CARTA conteniendo algunos documentos de valor; la persona que se crea con derecho a ella, puede pasar a tomarla pagando el valor de este aviso.

1213-3

Aviso.

CON ESTA FECHA ante el escribano público don José de los Dolores Garcia, ha otorgado escritura de venta donña Maria de la Cruz Cusanueva, don Jacinto Villota por sí i a nombre de D. Agustín Villota, a favor de D. Pablo Rojas, una escritura de venta de un sitio i casa ubicada en esta ciudad, compuesto de diez i seis i tres cuartos varas de frente i fondo correspondiente, lindante calle de por medio con casa de donña Nieves Orosiaga, por el fondo con sitio de donña Isabel Unzueta, por el costado del Sur con el de donña Agustina Candi i donña Manuela Vergara, i por el otro con propiedad del comprador. Para los fines del art. 58 del Reglamento del Conservador se comunica al público.

Concepcion, enero 26 de 1860.

1212-5

Al público.

Suplico a todas las personas, que me deben por documentos vencidos o cuen- tas corrientes, se sirvan entregar sus im- portes al Sr. don ALFONSO DENERO, (cuyo oficio es de escribano) quien desde hoy queda autorizado para percibir esas cantidades por mi cuenta. Mucho estimaré a mis favorecedores, verifiquen esta cancela- cion, lo mas pronto posible.

Concepcion, Enero 26 de 1860.

1211-2

REALIZACION.

Se ofrecen en venta las propiedades siguientes:

1. La casa que en el barrio de San José habita el que suscribe, siendo su situacion, tanto para vivir como para establecer cualesquiera clase de negocio, inmejorable i en cuanto a su valor, realizable para el que la compra, en cualesquier tiempo, i con ventaja, pues por allí es donde se va extendiendo la pobla- cion, se encuentra cerca de la plaza de Abas- tos &c.
2. La fabrica de velas i jabon establecida en la misma casa, cuya venta mensual al con- tado se garantiza en 3,000 ps. a lo menos, pudiéndose triplicar, en caso de venderse a pla- zos corrientes, i siendo ese negocio uno de los pocos que se puedan exceptuar de la paraliza- cion jeneral del comercio.
3. Unas medianas-aguas frente al costado del convento de San José, ocupadas en arrien- do por un establecimiento de tocineria, i las cuales así que el derecho en arriendo por 3 i medio años, de lo demas del sitio en que están fabricadas pueden producir al comprador un 50 p. al año de su valer, teniendo a mas de- recho de sacarlas despues de concluido el con- trato.
4. Unos restos de la bodega de madera que en el mismo sitio estuvo establecida el año proximo pasado.
5. Un sitio de 16 varas de frente i fondo correspondiente, ubicado en Penco, a una i media cuadra de la plaza, i a la entrada del pueblo, con una casa que ocupa todo el frente. La persona que se interesara al todo o parte de lo que se ofrece en venta, puede verse a cualesquiera hora del dia con

CLODOMIRO HURREL.

NOTA.—La venta se hará al contado o a plazos con un moderado interes. En cuanto al que se interese a la fabrica, para que se cer- corara mejor, puedo obligarme a quedar un mes o mas para ponerlo completamente al cor- riente.

1212-15

AVISO.—El 19 del presente mes i año, ante el escribano don Daniel Alvarez, se ha otorgado por donña Berania Gutierrez, en favor del canónigo honorario don Vicente Jerez, una escritura de la venta de un sitio de 33 varas de frente i 39 de fondo, situado en la calle de la Pantilla, lindante por el Sur, con sitio de don Francisco Sampayo, por el Oeste, con casa i sitio de Joaquín Escalona, por el Norte, con sitio de Andres Gaste, i por el Este, con sitio i casa de José Mateo, calle por medio. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente aviso.

Concepcion, enero 26 de 1860

1210-3

EL CORREO DEL SUR.

que administra la Tesoreria Departamen- tal de Concepcion.

Depósito, suma de caminos.	\$ 2,162 664
Instituto provincial.	605, 694
Hospital de hombres.	4,665 82
Hospital de mujeres.	2,402 204
Espositos i Hospicio.	379 24
Pauton.	182 76
Depósitos de particulares.	1,626 73
Camino de Talcahuano.	1,021 831
Camino de Hualqui.	195 354
	13,302, 384

MUNICIPALIDAD.

Existencia en la caja municipal.	2,469 764
Depósitos, para la composicion de calles.	630 104
	3,099 87

Reunidas las dos existencias, forman la cantidad de 16,402 ps. 174 cts., ascen- dencia total del dinero que ha resul- tado en caja para el presente mes.

Muerte repentina.—Ayer cayó muerto en la calle, repentinamente, un hombre del pueblo, llamado Bernardo Insulsa. Los facultativos que reconocie- ron el cadáver, creen que un ataque de apoplejia pulmonante, acabó con su exis- tencia.

Muy bien hecho!—Hoy en la ma- ñana, la policia hizo votar en la calle, el agua que varios aguadores habian toma- do en ciertos puntos del rio, que solo sirven de lavaderos públicos. El regla- mento de policia lo prohibe terminante- mente, por que las sustancias de que se compone el jabon, noivas por naturale- za, pueden comprometer la salubridad publica. Ademas creemos muy del caso, para impedir este abuso, que se imponga una multa a los aguadores, cada vez que quebranten aquella disposicion. Si mal no recordamos, hai un artículo del bando que dice: "los aguadores que se encon- trasen cargando agua fuera del lugar de- signado, sufrirán la multa de un peso."

La Candelaria.—La Purificacion de Maria Santísima, cuya fiesta es cono- cida vulgarmente con el nombre de Can- delaria, es muy celebrada por los fieles, a juzgar por la multitud de personas que se trasladan del otro lado del Bio-bio, para ir a pagar las ofrendas, prometidas a la reina de los Cielos, con tal de ad- quirir de su bondad i gracia, el alivio de algun mal que nos atormenta, u otro bien que sirva para mejorar la triste situacion de algunos de sus hijos. En la capilla del curato de San Pedro, se celebra una misa cantada, en honor de Maria Santísima i despues es llevada en procesion por los alrededores de la iglesia, con to- do el aparato i pompa debidos.

Nuevo Intendente.—Hoy se ha hecho cargo de la Intendencia de Con- cepcion, el Señor D. Vicente Perez Ro- záles, nombrado últimamente por el Supremo Gobierno, para desempeñar este importante destino. Nosotros hacién- donos el eco de la opinion pública, nos hallamos en el deber de manifestar en este instante la gran aceptacion que ha tenido en el pueblo su nombramiento i que la eleccion que se hiciera en la per- sona del Señor Rosales, para ocupar el mando de esta provincia, es un bien de incalculables ventajas para los intereses públicos i particulares. Los servicios que ha prestado a la República, sus altos mé- ritos i capacidad, lo llamaban desde largo tiempo a tomar parte en los destinos de la patria. El hombre que se halla revestido de todas las cualidades que necesita un mandatario para hacerse amar de sus conciudadanos, merece sin duda los elo- gios de sus gobernados, i el Sr. Perez Rosales mas de una vez ha sabido gran- jeárselos en las diferentes comisiones que el Supremo Gobierno ha tenido a bien conferirle, haciéndose cada dia mas digno a los altos puestos que se le enco- mienda. Estamos seguros que el pueblo penquista, no negará su apoyo al Señor Rosales para promover i realizar aque- llas mejoras que mas en relacion estén con nuestras necesidades.

Secretaría de la Intendencia.—Don Benito Oñazola, jóven que ahora como cuatro años se marchó a San- tiago, a continuar la carrera del foro i que ha obtenido últimamente el grado de Licenciado en la facultad de Leyes i Ciencias Políticas, ha venido a desempe- ñar, segun se nos ha dicho, el empleo de Secretario de la Intendencia.

Ebrios.—Como el número de estos individuos se aumenta diariamente, a pesar de las multas que se imponen con estrictez, es llegado el caso de que se cumpla con lo que ordena el artículo 4.º del Bando de Policia, el cual dice así: "los pulperos, dueños de chinganas o ventas &c. donde se encuentre algun ebrio, pagarán la multa de un peso." Esta mala costumbre es muy jeneral en esta clase de establecimientos i recomen- damos a la policia que no se des- cuide en castigar de esta manera, a los que permiten o tiran la desmoraliza-

el juego i la bebida, i en fin individuos que piensan solamente en acabar sus dias, sin sentir jamas en el corazon, algo que les inspire amor al trabajo i respeto a los intereses ajenos. Sensible es ver degra- darse al pueblo en tanto extremo, i nadie dejará de experimentar horror i comi- seracion, cuando el hombre en tan cor- ta edad, destruye su porvenir con el cri- men i el vicio, perdiendo ya toda espe- ranza de recuperar su felicidad i honra- dez.

A propósito.—En la esquina que pertenece a la casa de D. Matias Allende, hai establecida una bodega o venta de licores, la cual está siempre abierta a deshoras de la noche. Como ahí los ebrios son muy comunes, por consiguiente los desórdenes se repiten sucesivamente. Muchos transeuntes i señoras, se han visto algunas veces insultados por estos individuos, quienes embrutecidos por el licor, no guardan ya respeto a las per- sonas, ni consideraciones de ningun jé- nero. Llamamos la atencion de la poli- cia, para que al ponerse el sol haga cer- rar las puertas de esta bodega; pues de otro modo no habrá medio de poder evi- tar las escenas escandalosas e inmorales de los viciados.

Reglamento de la plaza de abastos.—Para evitar los abusos que pudieran haber en el cobro de los dere- chos de recova i carnes muertas i demas comestibles que se venden en el merca- do de Concepcion, hemos creído muy o- portuno i necesario dar publicidad al re- glamento sancionado por la Municipalidad de esta ciudad, en 28 de diciembre de 1858. Para que llegará a conocimiento de todos, bueno seria fijar en las puer- tas de la plaza de abastos, una copia au- torizada e impresa de esta disposicion, por que así cualquiera tendría la oportu- nidad de reclamar con prontitud, cuando el subastador sufiera alguna equivo- cacion o cuando cobrase indebidamente algun derecho de recova.

Art. 1.º Que por cada cabeza de ga- nado vacuno que se mate para vender, se pague un real i medio al subastador de la recova, como se ha acostumbrado; i por cada cabeza de ganado menor se pagará un octavo de real; i por cada ca- beza de puerco o chanchito, se pague un real i nada mas.

Art. 2.º Que por cada libra o tercio de pescado, i de mariscos frescos, se pague un cuartillo por cada peso de lo que produjese su venta, bajo ese cómputo: siendo que los primeros solamente po- drán permanecer en la recova dos dias, i los segundos tres, en los que no volve- rán a pagar, debiendo el subastador no permitir la permanencia de estos abaste- cedores, por mas de los dos i tres dias referidos, con las mismas especies.

Art. 3.º Que por toda carga de legumbres frescas o secas, ya sean frutas, ya trigo, harina, lentejas, porotos &c. se pague un real como hai de costumbre.

Art. 4.º Que por el pan, empanadas, mote cocido, patas, menudos, i todas las demas ventillas de comestibles, que se llevan a la recova, se cobre un cuartillo por cada peso; i si los vendedores lleva- sen en cortas porciones, se computará para la esacion, la venta de un dia con la del otro, al mismo respecto de un cuartillo por cada peso, como tambien todo lo demas que se espresa en este Regla- mento, pudiendo avenirse o componerse los abastecedores con el posturero, por semanas o por meses.

Art. 5.º Que es libre la venta de to- da clase de carne por las calles, despues de haber pagado el derecho establecido en la recova; pero se prohibe la de carne soplada, mortecina &c.

Art. 6.º Que todo lo dicho corra i se entienda, ya se venda al efecto en el mis- mo dia en que se introduce en la recova, o en el siguiente, con tal que no pase de tres dias, que es el mayor término que se concede a cada uno para la venta del efecto que introdujere, en los cuales lo habrá de vender precisamente a los precios que pueda, o se le obligará por el posturero a que se retire con él: sin em- bargo de lo que haya contribuido de pos- tura al tiempo de su internacion, con ar- reglo a lo dispuesto en este Reglamento, que no deberá devolversele.

Art. 7.º Que el subastador es obliga- do a cumplir exactamente con todos los artículos arriba espresados, bajo la pena de satisfacer cuatro pesos, por primera vez, i veinticinco pesos, si reincidiere, destinados para fondos de propios, los que satisfará en la Tesoreria de fondos provinciales.—Francisco Bálmez.—Bernardo Vergara Elisegui.—Dionisio Ver- gara.—Ramon Tirapegui.—Erancisco Vial.—Francisco José del Rio.—Cár- los Rosas.—José Maria Fernandez Rio.

Existencia en caja.—He aquí la existencia que ha resultado en caja en fin del mes proximo pasado, de los fondos

dicembre de 1825, es hijo de D. Pe- dro I i de Leopoldina-Carolina-Jose- fina, archiduquesa de Austria, que murió el año siguiente (11 de diciem- bre de 1826). Su infancia pasó en medio de los trastornos que siguie- ron a la proclamacion de la inde- pendencia del Brasil, del cual su pa- dre, hijo de don Juan VI. rei de Portugal, fué el primer emperador. En vano D. Pedro I. por adhesion a sus nuevos súbditos, renunció a la corona de Portugal en favor de su hija Da. Maria (2 de mayo de 1826); no consiguió hacerse perdonar por los liberales i los demócratas su golpe de estado contra la Asamblea constituyente (12 de noviembre de 1823), el destierro de los principales jefes de la revolucion i las tendencias despóticas de su gobierno muy perso- nal. Cansado de luchar contra una oposicion siempre creciente, abdicó el 7 de abril de 1831 en favor de su hijo que no tenia mas de cinco años. Dió por tutor al antiguo jefe del partido democrático, Bonifacio-José de Andrada e Silva desterrado en Francia desde 1823. Este, que estaba en Burdeos, aceptó aquella difícil tarea; pero aunque tal eleccion fuese una gran garantia para la libertad, el antiguo ministro de la revolucion se hizo luego sospechoso al partido popular; en 1833 fué destituido de sus funciones i arrancado por la fuer- za pública del palacio imperial. D. Pedro II pasó a la tutela directa del Consejo de rejencia.

Este Consejo abdicó su soberania el 23 de julio de 1840. El emperador, cuya mayoria fué proclamada antes de la época legal, tomó solemnemen- te la corona el 18 de julio de 1841. Estallaron entonces en muchas pro- vincias algunos disturbios provocados por la disolucion de las Cámaras. El jeneral Caxias restableció el órden en la do San Paulo; pero la guerra se prolongó en el pais de Minas Geraes, en donde el senador José Feliciano reunió en torno suyo a seis mil suble- vados. Por fin, en 1842 una victoria decisiva de Caxias en Santa Lucia, salvó a la monarquia brasileira i re- dujo a la impotencia a los partidarios de una república federativa.

Desde esa época D. Pedro gobier- na en paz sus Estados, sin infringir la Constitucion que juró. Hace loables esfuerzos por desarrollar la prospe- ridad comercial del Brasil i su influen- cia en la América del Sur. Por la abolicion definitiva del comercio de negros (4 de setiembre de 1850), se ha libertado prudentemente de las dificultades que la trata habia susci- tado entre el Brasil i la Gran Bre- taña. Los auxilios que ha prestado al jeneral Urquiza han contribuido po- derosamente a la caída de Rosas. Un ensanchamiento de territorio i la libre navegacion del Plata, frutos de aquella feliz intervencion, preparan a la nacion brasileira un brillante i próspero destino."

(Mercurio.)

MISCELANEA.

El origen de los robos.—La va- gancia i el ocio enjendran el corazon del hombre, pasiones estranas i perjudiciales para él, a merced de cuyo empuje se lan- za en la carrera del crimen, sin dar ya oido a las palabras i consejos, de aque- llas personas que están encargadas de morigerar sus malas inclinaciones i cos- tumbres.

No son inútiles los clamores de la prensa, cuando recomienda a la policia con tanto empeño, que se persiga i cas- tigue a la multitud de muchachos que os- tantan el vicio i corrupcion en el centro de las calles del pueblo. Este mal, ade- mas de ser un escarnio para la moral pú- blica, es tambien la causa poderosa, para que los robos se propaguen, diariamente en la poblacion. Los ociosos, están con- sagrados al estudio de los medios que deben valerse, con tal de alcanzar los re- cursos que ellos necesitan, para saciar sus malos instintos i costumbres. En el dia, escogen los lugares donde es fácil pen- trar, sin ser vistos por los dueños de ca- sa i en la noche se dejan caer en pandi- lla, sobre los intereses que guardan las propiedades de los habitantes, i acechan- do tambien los momentos en que la po- licia no puede sorprenderlos. Esto es una realidad, este es un hecho indudable, por que para convencerse basta traer a la memoria atentados cometidos poco tiem- po há i principalmente el que tuvo lugar el sábado en la noche, en el bodegon de don José del Carmen Moreno. ¿Quiénes fueron los autores? una tropa de muchachos sin ocupacion alguna, envidiosos en

Avisos oficiales.

Concepción, enero 26 de 1860.

Fijase el día 7 de febrero próximo, para el remate público que tendrá lugar en el despacho de la Intendencia, para la composición del canon de esta ciudad a Corónel.

Anótese i publíquese.

CORDOVEZ.

Habiendo espirado el término del contrato, hecho con el empresario del alumbrado público de esta ciudad, se ha señalado hasta el 6 de febrero próximo para que se presenten los interesados en la Tesorería Departamental a hacer sus propuestas. Por los permutadores que sobre el contrato necesitan, penden ocurrir a obtenerlos en la ciudad al día.

Concepción, enero 26 de 1860.

Por órden del Sr. Intendente

José Antonio Reyes, Oficial 1.º

Concepción, enero 6 de 1860.

Señálese para el remate el remate del pago de canon de Chile al Tomé, el 10 de febrero próximo, a las dos de la tarde; fijase el día 10 de febrero próximo en el periódico de esta ciudad Anótese.

CORDOVEZ.

Por el Secretario

José Antonio Reyes, Oficial 1.º

Concepción, enero 5 de 1860.

Señálese para el remate en venta a arriendo de la "Chacarita de Chepe", perteneciente al Hospital de hombres de esta ciudad, el 10 del presente febrero, a las dos de la tarde. Anótese.

CORDOVEZ.

Por el Secretario

José Antonio Reyes, Oficial 1.º

NUEVO COLEJO INGLÉS

PARA SEÑORITAS.

Casa de la Señora doña Luz Peña, calle de San Martín.

Dirijido por la Señora i las señoritas Nixon.

Todos los ramos que ordinariamente se cursan en establecimientos de esta clase, serán enseñados con esmero i cuidado. El colegio estará listo para recibir alumnos, desde el 1.º de febrero próximo. 1211—15c.—Enero 28.

DOS CASAS EN ARRIENDO

DE D. GONZALO URREJOLA.

Una, calle de "Lautaro", a media cuadra de la Plaza de Armas, ha de la Alameda; otra, calle "Colo" do", conegida, a la LITERIA A de la Alameda. Los interesados, ocurrirán a este establecimiento.

SE AVISA

a los acreedores del concurso de D. Domingo Villagran, que habiendo realizado una parte de las existencias presentadas por éste, necesito que para el día 24 de febrero próximo deban comparecer, a fin de que se pueda deliberar sobre el jiro que debe darse al dinero recaudado. Para esto i otras observaciones que tengo que hacer presente al concurso, cito a todos, para que el día fijado a la una de la tarde, comparezcan a mi despacho.—Concepción, Enero 25 de 1860.

RAMON HERRERA.

Sindico.

Al público.

A mas de un sortido de mercadería que se vende por mayor i menor en el almacén del que suscribe, tambien se encuentran al mejor precio, los artículos siguientes:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| Acetate de oliva, | Id de granella, |
| Id de finca cocido, | Id de limon, |
| Agua ros, | Id de naranja, |
| Id de miel, | Id de uva, |
| Id de florido, | Id de uva, |
| Aguardiente anizado, | Id de uva, |
| Azúcar refinada inglesa, | Id de uva, |
| Id de holandesa, | Id de uva, |
| Id de peramburo (2 1/2 lbs), | Id de uva, |
| Id molida del Perú (1 lb), | Id de uva, |
| Id de Carolina, | Id de uva, |
| Id del Perú, | Id de uva, |
| Id para zapatos (a marroquin), | Id de uva, |
| Id (inglés), | Id de uva, |
| Baldes de madera con tapa, | Id de uva, |
| Id sin id, | Id de uva, |
| Barniz copal fino, | Id de uva, |
| Batallas de cristal finas, | Id de uva, |
| Id ordinarias, | Id de uva, |
| Brandy, | Id de uva, |
| Cerveza blanca inglesa, | Id de uva, |
| Id negra id, | Id de uva, |
| Cantavos de la india para ropa, | Id de uva, |
| Cedazos de alambre a mortillo, | Id de uva, |
| Canela fina, | Id de uva, |
| Cepillos para dientes, | Id de uva, |
| Copas de cristal, | Id de uva, |
| Corchos, | Id de uva, |
| Dulces abrigantados, | Id de uva, |
| Estegónes, | Id de uva, |
| Escobas surtidas, | Id de uva, |
| Escobillas para mesas, | Id de uva, |
| Escobas surtidas, | Id de uva, |
| Escobas americanas, | Id de uva, |
| Id del pais, | Id de uva, |
| Espirita de vino, | Id de uva, |
| Fierro en planchas, | Id de uva, |
| Fósforo de cera, | Id de uva, |
| Id de madera, | Id de uva, |
| Felpados, | Id de uva, |
| Fideos surtidos, | Id de uva, |
| Galleta fina, | Id de uva, |
| Jinebra, | Id de uva, |
| Jarabe de almendras, | Id de uva, |
| Id de goma, | Id de uva, |

Concepción, enero 27 de 1860

RAMON JEREZ

Calle de Angol, casa de D. Diego Bamondez

1211—6 v

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.

Los días martes, viernes i domingo.

LLAGA A CONCEPCION.

Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La bulija queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 8 de la mañana.

Administración principal de Correos, Concepción enero 26 de 1860.

J. DEL POZO.

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Chillán.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillán, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.

Los días lunes i viernes, a las 12 del día.

LLAGA A CONCEPCION.

Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto.

Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

ITINERARIO

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

DECO-DECO.

Salida de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes

Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id

Salida de id... el 13 i 29 de id id

Llega a Valparaíso... el 14 i 30 de id id

MATHEU I BRASAS, Agentes

1209—

COCHES AMERICANOS

DE N. W. KEAY

desde el Tomé a los Baños de la Cordillera.

Saldrán dichos coches del Tomé a los Baños de la Cordillera los días siguientes:

Enero, 25 i 31

Febrero, 5, 7, 9, 13, 16, 23 i 27.

Para tratar de ómnibus en el Tomé, con su agente en casa de B. Bamondez.

LAIS R. OSMAN.

1209 15 v.

A LOS PADRES DE FAMILIA

La que suscribe, Directora del Colegio Provincial de Señoritas en Chile, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia, que ademas de las clases de Lectura, Escritura, Dictado, Aritmética, Aljebra, Gramática Castellana, Oratoria, Métrica, Jerga Descriptiva, Cosmografía, Física, Frances, Moral Cristiana, Historia Antigua, de Chile i Santa, Dibujo Natural, Piano, Accordion, Viñuela, Costura i Bordado, que actualmente se cursan en el Colegio; piensa establecer en el presente año las clases de Literatura, Jeometría, Fundamentos de la Fé, Historia Natural, Romano, Griega i Moderna, Inglés i Casta.

El resultado de los últimos exámenes rendidos en diciembre del año próximo pasado como el de los anteriores i el número de alumnas que ya han salido a dirigir las escuelas de la provincia, creo será la mejor garantía que pueda ofrecer al público i para que los padres de familia sigan honrándome con la confianza que hasta hoy tiene la satisfacción de haberles merecido

MERCEDES CERVELLO.

1209 6 v.

ATENCION.

SE VENDEN 50 caballos, puros para coches de paseo, algunos de ellos; otros de rienda; otros para carruajes de caminos, del resto para otros destinos. Tambien 90 yeguas de todas edades, i un cabriolo en buen estado. Ocurrirán a la casa núm. 8 del que suscribe, calle de Lincayán, una i media cuadra hacia el cerro Amarillo

JUAN A. MONTALBA.

1207—8p.—Enero 19.

AL COMERCIO.

El que necesite fondos en Valparaíso en cantidad de 4,000 pesos, en esta imprenta se dará razón

1209 4 v.

PIANOS LEJITIMOS

DE ERARD.

HAN LLEGADO dos pianos de la fabrica famosa de Erard, que se ofrecen en venta por los que suscriben.

GUILLERMO G. DELANO i C.

Calle de San Martín núm. 41.

Tambien tienen en venta carruajes americanos, con sus monturas correspondientes.

1205—19 v.

SE AVISA.—Que estando realizando las cuentas de las facturas recibidas por D. Juan José Arceaga a sus acreedores, se ha llegado al caso que estos nos presenten sus documentos para hacer la distribución conforme al acuerdo judicial. Para evitar quejas o reclamos, prevenimos que el 1.º de febrero próximo harán dicho reparto en vista de los pagadores que hasta esa fecha se nos hayan presentado.

Concepción, enero 12 de 1860.

P. A. TORRES

VICENTE DEL POZO.

1205—9 v.

A LOS CONSTRUCTORES.

SITIO EN VENTA.—Bien situado en la Calle de Colocolo, a una cuadra de la Plaza de Armas, en frente de la casa del señor Benavente. Está perfectamente tapado i edificado, con bodega de mucha comodidad.—Por mas pormenores ocurrirán los interesados a GUILLERMO LAWRENCE Edificio municipal.

1199—2 m.

AVISO.—Con fecha 21 del presente, se ha otorgado una escritura pública ante el escribano D. José de los Dolores García, por D. José Silverio Gutiérrez i sus hijos, a favor de D. Carlos Gutiérrez, de un sitio i casa en esta ciudad, en la calle de Cochran, compuesto de veinte i dos varas de frente i fondo correspondiente, en la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis, lindante por el frente con la casa de testamentaria del finado D. Antonio Palma, calle por medio, por el fondo al norte, con D. José Baraletti, por un costado al oriente con Doña Rosario Palencia, i por el otro costado al poniente con sitio de Doña Catalina de Pineda. Para los efectos del artículo 88, del Reglamento del Conservador, se avisa al público

Concepción, diciembre 24 de 1859.

1198—30 v.

GARANTIAS PARA LA RIFA DE LA CASA DEL QUE SUSCRIBE.

Las condiciones con que se intentan en la rifa pública (entre otras) están con las siguientes en los artículos siguientes de decreto expedido el efecto.

Art. 1.º Concedidos a D. Vicente del Pozo, el premio que se adjudica para rifar la casa de su propiedad, cita en la calle de San Martín, bajo las condiciones siguientes:

1.º La rifa se efectuará en la cantidad de 29,879 \$ 46 cts., en que ha sido tasada por los peritos nombrados por cada Intendencia, cuyo valor se dividirá en 4,176 boletos de a cinco pesos cada uno.

2.º Los boletos serán expedidos por la Tesorería Departamental de esta ciudad, llevando el sello de la Intendencia, i se entregará al interesado para su venta, por terceras partes, no pudiendo renovarse la entrega, mientras no se haya conseguido en la expresada oficina, el valor de la anterior.

3.º Será de cuenta de la persona premiada con la rifa, los gastos de alcaidía i escritura.

Art. 2.º La forma en que debe efectuarse la rifa, a fin de acuerdo con una comisión nombrada por la Intendencia.

Anótese, publíquese i póngase este expediente a la Tesorería Departamental para que otre en dicha oficina durante el tiempo concedido para la rifa.

CORDOVEZ.

José Antonio Reyes, oficial 1.º

Para las personas que no puedan concurrir a la rifa, se les dará un resúmen de ésta.

Resúmen general del valor de la tasación.

SECCIONES.

- | | |
|---|----------|
| 1.º Superficie del terreno 1881 metros 40 centímetros, i a 168 metros de la plaza principal, su precio total el de pesos... | 4744 20 |
| 2.º Ramo de albañilería, valor de los materiales i obra de mano | 5715 33 |
| 3.º Ramo de carpintería, importe de los materiales i construcción | 6787 39 |
| 4.º Empapelados, su valor i colocación | 356 — |
| 5.º Pintura, su costo general | 712 50 |
| 6.º Ojalatería, materiales de cinc, construcción i colocación | 228 38 |
| 7.º Jardines, árboles frutales i demás objetos anexos | 1425 67 |
| 8.º Importe, de varias estafas i otros objetos | 910 — |
| Total general | 26870 66 |

NOTA.—Cuenta la casa 23 piezas de habitación.

Pueden tomarse boletos para la rifa:

Talcahuano, casa de D. Luis Mattheu. Tomé, casa de D. Juan Ferrer. Chillán, casa de D. Mateo del Pozo. Yumbel, casa de D. Jerónimo Ramos. Rere, casa de D. Bartolo Ellagros. Anjeles, tienda de D. Baldomero Ruiz. Talca, D. Nicolás Lois. Florida, D. Domingo Ibieta. Quirihue, Francisco Gaete i Bravo. Concepción, en la Administración de Estanco. Id en la Administración de Correos. Id casa de D. Pablo Rojas. Id id D. Ruperto Martínez. Id id D. Vicente del Pozo

1196—

CERRO VERDE.

La poca seguridad que antes llegó a tener de que se efectuase la rifa de este fondo, me ha hecho desistir de la distribución de boletos en algunos lugares públicos, donde fácilmente pudieran los interesados tomar los que desearan: mas ahora que he tenido cartas de Santiago i Valparaíso, en que se me expone una otra remesa de ellos, por lo que se me expone en muy poco tiempo mas de dos mil trescientos; no dudando ya que la rifa tendrá lugar en poco tiempo mas, i a fin de que los interesados puedan proporcionarse sin dificultad los boletos que deseen tomar, se han depositado para su venta en la Librería del Comercio, en el almacén de D. Juan Galán, en la tienda esquina de la casa de D. Mariano Ramon Zabarta i en el hotel del Universo.—En Talcahuano se hallará en poder de D. Roberto Cunningham.—Tomé, donde D. Adolfo Barahona.—Chillán, donde D. Mateo del Pozo.—Yumbel, donde D. Jerónimo Ramos.

Tambien se podrán dirigir, como ya se ha dicho en el primer aviso que se halla inserto en este periódico, a D. Mariano Ramon Zabarta i al que suscribe

MIGUEL DEL RIO.

1198—2 m.

AL DIOS BACO!

Mosto tinto—Id de uva Italia blanco—Chacoli blanco de tres años—Id id de uva asoleada inmejorable—Mosto común—Chacoli ordinario—Chicha de manzana—Aguardiente anizado superior calidad—Id Chivato buena calidad. Por mayor i menor i cosechados a orillas del Riata donde se producen los mejores licores, tiene a venta con vajillas o sin ellas

1196—13 v.

JUAN VALDEZ.

AVISO.—Con fecha 9 del corriente mes i Año, se ha otorgado ante el escribano del departamento de Rere, don José Luis Brilla, una escritura de mutuo, por la cantidad de 400 pesos, hecha por don Félix Astor, a favor de los Señores Gerat Hermanos. Para cuya seguridad ha hipotecado el deudor, a mas de una casa en Rere, otra en esta ciudad, que linda por el Norte, con Juan Alegre; por el Sur, con Fernando Arruaga; por el Oriente con el mismo, con Ruiz i Poniente con Elgueta; cuyo sitio se compone de 25 varas de frente i fondo de sesenta i seis. Para los efectos de la disposición en el art. 35 del Reglamento del Conservador, se avisa esta inscripción.

Concepción, diciembre 10 de 1859.

1199—20 v.

LOS QUE SUSCRIBEN

tienen el honor de Lpocer en conocimiento del concurso de esta plaza, que con fecha 30 de setiembre del presente año, han establecido una sociedad mercantil para el jiro de alcaidía por mayor i menor, usando la firma de Crosby i Ca. También establecen la fabricación de to a casa de galleta, i poseen un horno de la mejor calidad portátil i a precios muy equitativos.

Talcahuano, noviembre 10 de 1859

GUILLERMO CROSBY—J. H. MARKS—JAMES CROSBY

1191—3m.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Corónel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Toda consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 31 de 1859

GUILLERMO G. DELANO y C.

FEDERICO W. SCHWAGER y HIJO

1193—12m.—Julio 23.

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaíso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polynesia, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepción por el medio por ciento.

AGENTE EN CONCEPCION.

GUILLERMO LAWRENCE.

Calle del Comercio—edificio Municipal.

1091.—12m.

CERVEZA DEL PAIS

de superior calidad, por mayor i menor, se vende en la esquina de

LUIS METZDORFF.

1136—6m.—Agosto 2.

BOTELLAS NEGRAS VACIAS

se com. Bpra en la esquina de

LUIS METZDORFF.

1136—6m.—Agosto 2.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Tine i Lambert en el hotel del Universo de Concepción; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como en plata fué robada de los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.

Talcahuano, marzo 27 de 1859.

1088—h. Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur: Los suscriptores nos piden que columnas para contestar cuatro preguntas a un aviso firmado por don Santiago Crosby i inserto en el número 1083 de su apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acordado la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada debemos, pues es público i además consta por los autos que están en el Juzgado del Crimen de Concepción i en la subdelegación de Corónel.

Por lo que toca a la redacción replicación del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que en proceder es muy poco caballero, pues el sabe muy bien que Mr. Trar le ha dicho repetidas veces que los cinco setenta pesos que, según dice él, contenía en talca, le eran instituidos por el establecimiento, atendiéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente o en simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya sido jamás la mínima el devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la molestia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.

Concepción, marzo